



Ciudad de Buenos Aires, 30 de agosto de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; La Ordenanza UNA N° 0032/23 -Reglamento Académico General de la UNA-; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. N° C.S. 007/08); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. N° 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14); y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. N° 014/17); y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el Artículo 43 de la Ordenanza UNA N° 0032/23, corresponde que las Unidades Académicas establezcan las materias que pueden rendirse mediante exámenes libres.

Que, los contenidos y objetivos de algunas de las asignaturas de las carreras que se dictan en este Departamento tienen como impronta fundamental el carácter procesual;

Que a su vez, existen otras asignaturas cuyos contenidos y objetivos no se fundan particularmente en los procesos de cursada;

Que en ese sentido, existen algunas materias que pueden ser rendidas a través de exámenes finales libres y otras que exigen ser cursadas de forma regular.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ordenanza UNA N° 0023/23,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el anexo I que forma parte de esta resolución, en el cual se especifican las materias que pueden ser aprobadas a través de exámenes finales libres.

Artículo 2: Establecer que la posibilidad de ser rendidas con examen final libre de las materias optativas los siguientes espacios curriculares:

- Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Prácticas de laboratorio) A
- Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Prácticas de laboratorio) B
- Área 2: Teoría e Historia de las Artes (Materias y Seminarios)
- Optativa D.1
- Optativa D.2
- Materia / Seminario / Taller Optativo (Núcleo A)
- Materia / Seminario / Taller Optativo (Núcleo B)
- Seminario Optativo

sea explicitada por el Consejo Departamental al momento de la aprobación de la oferta.

Artículo 3º: Establecer que los exámenes libres tengan una instancia de evaluación escrita y otra oral. Sólo podrán pasar a la instancia oral quienes hayan aprobado previamente la evaluación escrita. La evaluación se realizará sobre todo el contenido del programa. La calificación final será el promedio de las calificaciones de ambas instancias de la evaluación final libre.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría Académica a los efectos que correspondan. Dése amplia difusión entre la comunidad del DAD. Cumplido, archívese.

U.N. Art. Dra. Dif.

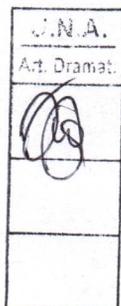
RESOLUCIÓN N° 132/23

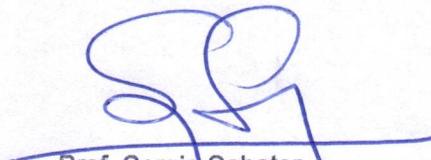
Prof. Sergio Sabater
Decano
DEPTO. DE ARTES DRAMÁTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

ANEXO I
Res. CD N° 132/23

Materias que pueden ser aprobadas con exámenes libres

1. Historia Social Moderna y Contemporánea
2. Semiótica General
3. Historia Social del Arte
4. Semiótica del Teatro
5. Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)
6. Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo
7. Historia del Teatro Argentino
8. Análisis del Texto Teatral I
9. Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas
10. Panorama del Teatro Latinoamericano
11. Análisis del Texto Teatral II
12. Teorías Teatrales
13. Idioma (nivel I)
14. Idioma (nivel II)
15. Idioma (nivel III)
16. Luz y Espacio
17. Fundamentos de la Composición Lumínica
18. Historia de las Artes Visuales I
19. Historia de las Artes Visuales II
20. Historia de las Artes Visuales III
21. Panorama del Teatro Universal I
22. Panorama del Teatro Universal II
23. Panorama del Teatro Argentino
24. Problemas de Filosofía
25. Estética
26. Historia de la Iluminación Escénica y del Espacio Teatral I
27. Historia de la Iluminación Escénica y del Espacio Teatral II
28. Teoría y Estéticas Teatrales I
29. Teoría y Estéticas Teatrales II
30. Análisis del Texto Espectacular y Dramático I
31. Análisis del Texto Espectacular y Dramático II
32. El Lenguaje Plástico de la Luz I
33. El Lenguaje Plástico de la Luz II




Prof. Sergio Sabater
Decano
DEPTO. DE ARTES DRAMÁTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES